





*"Notificación. La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados", interrumpiendo la Caducidad de la Acción por contravención conforme al Art 161 de la ley 769 de 2002 derogado por el Art 11 de la ley 1843 de 2017.*

De lo anterior se infiere que, para todos los efectos del artículo en mención, esta diligencia corresponde a la celebración efectiva de la audiencia que tuvo lugar en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Movilidad, en consecuencia, no se configura el fenómeno de la caducidad.

En consecuencia, en cuanto a su petición de **EXONERAR** el comparendo no es posible acceder favorablemente a esta solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos y adicional a esto usted contaba con tres días hábiles desde el momento del incumplimiento de su cita programada para presentar ante esta secretaria la excusa de su incumplimiento.

Ante la solicitud de Revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de las causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria.

En consecuencia, debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo ya están vencidos, por lo que, se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividades existentes en materia de movilidad estando al día por concepto de multas de acuerdo con las diferentes formas de pago establecidas en la Ley 2027 del 24 de julio del 2020 en su artículo 2.

Para realizar el pago, puede acceder a la página web [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co), en el botón de consultas de comparendos y verificar la información. En el mismo sitio la Secretaría Distrital de Movilidad, para facilitar el pago de forma electrónica, habilitó el pago a través de enlace de PSE (Pagos Seguros en Línea), donde se puede liquidar y cancelar el valor en los siguientes pasos:

1. Ingrese a [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)
2. Acceder al botón de consulta de comparendos, ingrese su tipo de documento y número respectivo, más el código de seguridad hacer clic en buscar.

2

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020  
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link  
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*





SECRETARÍA DE  
MOVILIDAD



SDC

20214219287671

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

3. El ciudadano debe ingresar a la carpeta "pagar en línea detalle" y el sistema arrojará la opción de pago.
4. La página mostrará el resumen del pago en su totalidad y después de digitar el código de seguridad, se debe dar clic en continuar.
5. Por último, se direccionará a la página de la entidad financiera, recuerde habilitar las ventanas emergentes y seguir los pasos.

Igualmente, la Secretaría de Movilidad habilitó la línea 3649400 extensiones 7803- 7805- 7815-6455, de la dirección de gestión de cobro, donde podrán resolver inquietudes, relacionadas con el beneficio otorgado para aliviar la situación económica.

Así las cosas, en los términos anteriores se da respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

**Gabriel José Moncada Barbosa**  
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 22/11/2021 06:52 PM

Elaboró: Diana Carolina Leguizamon Tejeiro-Subdirección De Contravenciones

| CON_DUEÑO            | DOCUM... | PER...           | PER... | FECHA      | PLACA DESCRIPCION    | CON_DUEÑO | DIRE. INFRACTOR | TEL. INFRACTOR       | CONTRAVENCION        |
|----------------------|----------|------------------|--------|------------|----------------------|-----------|-----------------|----------------------|----------------------|
| 20210404000000000000 | 1        | 1966428000000000 | VENIDA | 04/10/2021 | 20210404000000000000 | VENIDA    | 04/10/2021      | 20210404000000000000 | 20210404000000000000 |

3

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020  
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link  
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

**Secretaría Distrital de Movilidad**  
Calle 13 # 37 - 35  
Teléfono: (1) 364 9400  
[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)  
Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)



SDC

20214219287671

Informacion Publica

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

### INFORMACIÓN DEL COMPARENDO

☒ Autocompletar Número de Comparendo

Organismo de tránsito: 12000-01-01-0001

Comparando: 20386544

11001000 000020386544

Fecha: 06/12/2018

Placa: KAL532

**INFORMACIÓN DE LA PERSONA SANCIONADA**

Mostrar Solo Anulado...

Tipo de documento: 1. CERO - 2. CILBACAR...

**Número:** 79656623

Nombre: LUIS GUILLERMO MEDINA FERIA

| Año  | No.    | Cod. | Descripción            | Inicio     | Terminación |
|------|--------|------|------------------------|------------|-------------|
| 2018 | 647484 | 2    | AUDIENCIA PUBLICA      | 06/20/2018 | 07/12/2018  |
| 2018 | 647484 | 2    | FALLO Y DEJAR EN FIRME | 07/13/2018 |             |

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020  
 "Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link  
<https://forms.gie/sVL4x24JU3JvfF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

**Secretaría Distrital de Movilidad**  
Calle 13 # 37 - 35  
Teléfono: (1) 364 9400  
[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)  
Información: Línea 195



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)



SECRETARÍA DE  
MOVILIDAD

### NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 7114

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C., en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

|                      |                                                                                    |
|----------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
| EXPEDIENTE N°:       | 7114 LUIS GUILLERMO MEDINA FERIA                                                   |
| FECHA DE EXPEDICIÓN: | 2021 4219287671 22 DE NOVIEMBRE DE 2021                                            |
| FIRMADO POR:         | GABRIEL JOSE MONCADA BARBOSA<br><br>ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO. |

#### ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **07 DE DICIEMBRE 2021**, en la página web [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co) / subdirección de contravenciones ([movilidad.gov.co](http://movilidad.gov.co)); para mayor información, acercarse a la Secretaría Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

**El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la des fijación del presente aviso, advirtiéndolo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.**

**ANEXO:** Se adjunta a este aviso en 3 FOLIOS copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **2021 4219287671**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **07 DE DICIEMBRE**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: \_\_\_\_\_

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **14 DE DICIEMBRE DE 2021**, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: \_\_\_\_\_

Revisó: MAURICIO TARAZONA GARCIA.

Secretaría Distrital de Movilidad  
Calle 13 # 37 - 35  
Teléfono: (1) 364 9400  
[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)  
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.